 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 012
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 27 de febrero de 2020
HORA DE INICIACIÓN: 9: 29 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:32 p. m.
PRESIDENTE (A): ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate de Control Político

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Priorizada 044 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 18 de enero de 2020. Aditiva 221 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 07 de febrero de 2020.

Tema: Realización de actividades taurinas en el Distrito Capital y concesión para el uso de la Plaza de Toros "La Santamaría".

Citados: Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, Blanca Inés Durán Hernández; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Nelson Javier Gómez Malaver; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño.

Citante: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales Andrea Padilla Villarraga, Martín Rivera Álzate.

Invitados: Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez; Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Oscar Antonio Gómez Heredia.

Priorizada 228 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 07 de febrero de 2020.

Tema: Corridos Taurinos.

Citados: Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Nelson Javier Gómez Malaver.

Citante: Bancada Partido Cambio Radical. Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Carolina Arbeláez Giraldo; Rolando Alberto González García; Pedro Julián López Sierra.

Invitados: Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizada 262 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 14 de febrero de 2020.

Tema: Temporada Taurina en Bogotá.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Nelson Javier Gómez Malaver; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (E) -IDPAC-, Arturo Arias Villa; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez.

Citantes: Bancada Partido Liberal Colombiano. Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González.

Invitados: Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES

Se registran los Honorables Concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial EMEL ROJAS CASTILLO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, JUAN JAVIER B AENA MERLANO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

De otras comisiones los Honorables Concejales no se registran Honorables Concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ANDRÉS DARIÓ ONZAGA NIÑO.

LA SECRETARIA informa que se han registrado doce (12) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran de la Comisión Primera Permanente del Plan los Honorables Concejales JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASOQUE, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

De otras comisiones los Honorables Concejales. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARTÍN RIVERA ALZATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ÁNDRES EDUARDO FORERO MOLINA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

Presentó excusa la Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ; SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO; SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, HUGO ACERO VÁSQUEZ; DIRECTORA DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE, BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ; JEFE OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, ALEJANDRO GAVIRIA HENAO; SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL, FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ; POLICIA METROPOLITANA, CORONEL HERNÁN MENESES; DELEGADO DE A LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, WILSON ANDRÉS ZAMBRANO VARGAS; PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, FENITA ROMERO CAMARGO; ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día que aparece en las pantallas.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobado el orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PRESIDENTA Informa que solicitó escoger dos proposiciones por bancada.

Por la Bancada Bogotá para la Gente.

1. Tema: Estado de la malla vial en Bogotá: Huecos y alcantarillas sin tapas. Citados: Director del Instituto de Desarrollo Urbano, Director Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Secretario Jurídico; Secretario Distrital de Movilidad. Invitados: Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Organismos de Control. El cuestionario tiene 8 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada.

2. Tema: Estado actual de proyectos de infraestructura vial. Citados: Director Instituto de Desarrollo Urbano. Invitados. Organismos de Control. El cuestionario tiene 1 pregunta.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada.

Por la Bancada Alianza Verde

3.Tema: Foro de integración regional Bogotá-Cundinamarca, Citantes: Andrea padilla y Martin Rivera Alzate. Invitados: Director del Instituto de Protección y Bienestar Animal, Coordinador del grupo de inocuidad en la protección primaria pecuaria, del punto focal Bienestar Animal del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA-, Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos –INVIMA-, Secretaria Distrital de Ambiente. El cuestionario tiene 3 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada.

Por la Bancada Partido Conservador

4. Implementación esquemas diferenciales servicio de agua potable en áreas de déficit gestión. Citados: Secretaría Distrital de Hábitat, Director IDIGER, Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Secretaría Distrital de Planeación. Invitados, Personero, Contralor, Veedor. El cuestionario tiene 13 preguntas. Conservador.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada.

Por la Bancada Colombia Humana- MAIS-UP

5.Tema: Política pública, social, económica del espacio público y protección de los derechos fundamentales y el derecho al trabajo de las personas vendedoras, trabajadoras de la economía popular (énfasis en D.H. de las mujeres). Citantes: Heidi Lorena Sánchez Barreto, María Susana Muhamad González, Ana Teresa Bernal Montañez. Citados: Secretarios Distritales de Gobierno, Integración Social, Desarrollo Económico, Salud, Mujer, Seguridad, Cultura y Recreación. Directores del IPES, DADEP, IDPAC E IDR. Invitados. Personero, Contralor, Veedor y líderes de vendedores ambulantes. El cuestionario tiene 36 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada.

Por la Bancada Partido de la U.

6.Tema: Troncal Transmilenio por la carrera 7ª. Citados: Director del IDU. Invitados: Contralor, Personero, Veedor. El cuestionario tiene 7 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada.

Por la Bancada Colombia Justa y Libres.

7.Tema: Instalación de la red de estaciones de carga eléctrica y promoción de vehículos eléctricos en Bogotá D.C. Citados: Secretarios de Planeación, Hacienda y Movilidad. Invitados: Personero, Contralor, Veedor y Asociaciones de estaciones de servicio en Bogotá. El cuestionario tiene 6 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada.

8.Tema: Comparendos de tránsito en Bogotá "cámaras salvavidas". Citado: Secretario de Movilidad. Invitados, Personero, Contralor, Veedor. El cuestionario tiene 11 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada.

Por la Bancada Centro Democrático.

9.Tema: Accidentalidad de usuarios dentro del Sistema integrado de Transmilenio. Citados: Secretarios de Movilidad y Salud. Gerente Transmilenio. Invitados: Personero, Contralor, Veedor. El cuestionario tiene 17 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada.

Tema. Economía naranja- ejecución acuerdo 709 de 2018. Citados: Secretarios Distritales de Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Educación, Directores IDEARTES, Instituto Distrital de Turismo. Invitados, Personero, Contralor y Veedor. El cuestionario tiene 21 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada.

Por la Bancada Polo Democrático Alternativo.

10.Tema: Evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión con respecto al cumplimiento de las metas en la secretaria de Cultura, Recreación y Deporte en el Distrito Capital. Citados: Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Invitados, Contralor, Personero y Veedor. Cuestionario tiene 9 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada.

Tema: Proceso de empalme de la Secretaría Distrital de Planeación. Citados: Secretaria Distrital de Planeación, Gerente Empresa de Renovación Urbana. Invitados: Contralor, Personero, Veedor y Delegada de la Alcaldía Mayor ante la CAR. El cuestionario tiene 10 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada.

LA PRESIDENTA informa que el Partido Liberal no indicó las proposiciones para aprobar. Entonces solicita que se pronuncien.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA manifiesta que las proposiciones son: Planes y proyectos prevención de sustancias y colados en Transmilenio.

LA PRESIDENTA le propone someterlas a aprobación en la sesión del día siguiente.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO anuncia que tiene dos proposiciones para aprobar, una de ellas sobre cambio climático-

LA PRESIDENTA habló otra cosa con la vocera, por eso le propone que se pongan de acuerdo y se someten a aprobación en la sesión que se llevará a cabo mañana.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO indica que mañana se presentará el proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, por lo tanto, solicita correr la sesión para las horas de la tarde.

LA PRESIDENTA responde que si ningún Concejal tiene inconveniente se podría aplazar la sesión para las horas de la tarde.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA manifiesta que el día sábado se llevará a cabo Sesión Plenaria, por este motivo agradece que la sesión de la Comisión del Plan sea en la hora de la mañana.

EL Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA considera que la sesión del día siguiente no se va a trasladar e informa que la Sesión la Plenaria se realizaría el día domingo.

EL Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO indaga si la Sesión de la Comisión del Plan de Desarrollo sería a las 2 de la tarde.

LA PRESIDENTA somete a consideración de los integrantes de la Comisión la realización de la sesión del 28 de febrero de 2020 a las 2 p.m.

LA SECRETARIA indica que así se informará al Presidente del Concejo para modificar la agenda.

El Honorable Concejal RUBÉN DARÍO PACHECO informa que mañana esta convocada sesión de la Comisión de Gobierno a las 9 a.m., entonces se puede hacer sesión de la Comisión del Plan a las 2.p.m, sin embargo, tenía entendido que la Sesión Plenaria se llevaría a cabo el día sábado.

LA PRESIDENTA señala que la sesión de la Comisión del Plan se hará la sesión a las 2 p.m.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA considera que es necesario organizar la agenda, debido a que unos Concejales dicen que hay Sesión Plenaria el sábado y otros que el domingo, por lo tanto, se debe revisar el tema.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA dice que se debe organizar el tema para que los Concejales, los funcionarios de la Administración y la ciudadanía tengan clara la fecha de Sesión Plenaria. Entonces es necesario hablar con el Presidente de la Corporación para tener claridad de los debates y organizarse con sus respectivos grupos de apoyo.

LA PRESIDENTA informa que no pueden sesionar en la tarde, por existir un compromiso con el citante principal de la proposición que se debatirá en la sesión de mañana, ya que el Honorable Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, el 28 de febrero se someterá a una cirugía en las horas de la

tarde, entonces se tiene que sesionar a las 9 a.m. Presenta excusa por su olvido, pero no se puede mover la sesión.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que en el recinto está presente el Segundo Vicepresidente quien aclaró que el Presidente de la Corporación cita Sesión Plenaria para el domingo, entonces hay que respetar lo que diga el Vicepresidente es suficiente, no ve la necesidad de invocar al Presidente.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA responde que las veces que haya que convencer a quien sea se harán. Se necesita seriedad para conocer cuáles son los debates, no es de menor calado estar cambiando la agenda, porque tiene que ver con la planificación de los debates. Señala que no es serio, ni respetuoso con los concejales ni con los funcionarios estar cambiando la agenda.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO expresa que los concejales que se oponen a que la sesión sea a las 2 p.m., no son integrantes de la Comisión del Plan, entiende el cambio de la Sesión Plenaria.

LA PRESIDENTA responde que ya está citada la sesión de la Comisión del Plan y lamenta, pero se debe llevar a cabo a las 9 a.m., para iniciar debate con el Concejal Yefer Yesid Vega.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA agradece a todos porque mañana tendrá una cirugía de voz y durante un mes no tendrá voz, por eso inicia el debate mañana. Radicará sus exposiciones para que sean leídas en las sesiones por los Subsecretarios y el Secretario General. Reitera su gratitud a la Presidenta de esta Comisión a quien considera una dama, genera garantías a diferencia de quienes son de la izquierda. No es de gritos ni golpear la mesa, cosa que si hizo el Segundo Vicepresidente que salió gritando porque no incorporó una decisión distinta a la tomada en la Sesión Plenaria. Por eso llama a mirar el artículo 102 del Reglamento Interno de la Corporación. Eso hace que se ridiculice más al Concejo ante la ciudadanía. Cree que se debe trabajar sobre temas fundamentales de la ciudad, recordar que la campaña terminó y que por ganarse un link hacen payasadas.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS expresa que a los Concejales les pagan para venir a trabajar, cosa que muchos no han hecho, porque vienen a extorsionar y a otros aspectos que los han llevado a la cárcel, por eso los honorarios a veces van para pagar abogados. No se refiere a las palabras desobligantes del Concejal Yefer Vega e invita a iniciar el debate.

3. DEBATE DE CONTROL POLITICO

Priorizada 044 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 18 de enero de 2020. Aditiva 221 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 07 de febrero de 2020.

Tema: Realización de actividades taurinas en el Distrito Capital y concesión para el uso de la Plaza de Toros "La Santamaría".

La Honorable Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA inicia transmitiendo un video que muestra la pica, un arma metálica corto punzante de 9 centímetros que atraviesa vertebras, rompe pulmones, lesiona los músculos y arterias para inhibir en el toro. Cuando se realiza el segundo tercio las banderillas tienen tres arpones con papelillos de colores para disimular las lesiones que produce en el toro, y el tercer tercio acaba de lesionarlo, pero el animal sigue en pie a pesar del calvario y por último llega el toque final que produce el paso de la sangre. Esto es el sufrimiento de un toro en una corrida clásica, un acto de barbarie y sevicia de un animal que tiene la misma

capacidad de sentir dolor. Sin embargo, la Corte Constitucional reconoce la práctica como cultural, pero no es cierto que haya protegido a los animales, debido a que a partir de 2010 las corridas de toros y demás prácticas como novilladas, becerradas, coleo, rejoneos y riñas de gallos son prácticas de maltrato animal, por lo tanto, entran en conflictos. Entonces las corridas están condicionadas porque no pueden ser objeto de fomento o promoción por las autoridades públicas, pero el Estado podrá permitir las prácticas cuando sean consideradas culturales, pero no puede promoverlas o patrocinarlas. El mismo tribunal en otra sentencia de 2012, indicó que el Estado no puede adelantar por ninguna razón la promoción de las corridas, por eso no puede dar recursos ni prestar los escenarios. El Estado puede promover medidas que desincentiven estas prácticas, este es el fundamento del proyecto de acuerdo que está en trámite.

Entre 2016 y 2019, la Administración Distrital fomentó las corridas de toros al flexibilizar las condiciones contractuales de la plaza, una política laxa en un espacio donde ingresan niños y niñas y tuvo un despliegue excesivo de seguridad que se vio en las tres últimas temporadas, por ejemplo, en febrero de 2018 actuaron 9 policías por cada 10 asistentes, en una ciudad donde hay un déficit de policías, un 40% menos que la media mundial. Asisten menos personas y generan más rechazo entre los bogotanos, además se hicieron unos cierres viales que afectaron la ciclovía y la libre circulación de los bogotanos y de quienes viven en las inmediaciones de la plaza. El congresista Pinacue dijo que fue víctima de atraco en la Perseverancia por estos cierres.

Estas actividades violentas generan conflictividad social y ha hecho que se desplacen 50 gestores de convivencia que demandan recursos. El despliegue de policías tiene un costo. Los costos deben recaer en los organizadores y no en los ciudadanos.

Existe laxitud en el ingreso de bebidas alcohólicas y en tu boleta se vende como un evento familiar. En el Congreso de la República se aprobó una norma porque está lleno de taurinos, y galleros. Este evento es apto para consumir alcohol. Un Acuerdo de la ciudad permite el consumo a tiempo que ingresan niños. Por ello hay una propuesta en el proyecto de Acuerdo en relación a este tema.

En 2019 se hizo un acuerdo entre la Administración y la Sociedad Taurina para permitir el ingreso de niños a cambio que no se consumiera licor y existe registro de que se incumplió, pero no ha pasado nada, por ejemplo, el administrador del Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD– quedó registrado borracho, tampoco pasó nada. La Personería solicitó cancelar la temporada taurina y el entonces Alcalde Enrique Peñalosa no lo hizo. La denuncia se elevó y se publicó, pero ni la Policía ni la alcaldía de Santa Fe registró el decomiso de botellas.

El IDRD en las respuestas al cuestionario dice que no hay irregularidades en el periodo comprendido entre 2016 y 2019. El ingreso de alcohol continúa y siguen los niños asistiendo en medio de un riesgo. El edil Jaime Caro promueve actos en pro de los taurinos.

En lo pertinente al tema de la laxitud frente a las condiciones contractuales, lo primero que se debe observar es que la contraprestación a favor de la Administración es por porcentaje por venta de boletaría, lo que significa que el riesgo se comparte entre la administración y el empresario taurino, pero una menor venta de boletería es un menor ingreso para el IDRD, por lo tanto es perverso. La venta de boletas ha disminuido por el cambio cultural y el rechazo a la realización de estas prácticas. Muestra datos de la venta este año que bajo de 5.000 a 1.800.

La empresa mexicana ha regalado boletas, realizado descuentos del 35% a niños, 25% a adultos menores, dio una promoción gratis a 200 niños, sin embargo, la baja asistencia ha causado una disminución en los ingresos de la IDRD de aproximadamente \$564 millones, es tan grave la situación que para 2019, fue inferior al costo de mantenimiento anual de la plaza, entonces La Santamaría se está convirtiendo en una carga económica por un déficit de más de \$16 millones.

Plantea 4 propuestas para la contratación de 2021. 1. La contraprestación por el uso deje de pactarse por un porcentaje y la empresa asuma la totalidad de los ingresos, es decir que los ingresos del Distrito no estarían atados a la venta. 2. Incluir una cláusula contractual para asumir los costos de las medidas de seguridad en el empresario. 3. Establecer sanciones al empresario en caso de encontrar personas tomando licor, porque habría más control. 4. La plaza se concesione el resto del año a organizaciones deportivas, artísticas, para aumentar ingresos para el Distrito y romper el imaginario de la plaza con tortura y matanza de animales.

Indica que el único que puede prohibir las corridas de Toros es el congreso. El margen de acción de la Alcaldía mayor está cimentado en el contrato, por eso se plantean las 4 acciones y está plasmado en un Proyecto de Acuerdo, espera que sea acompañado por los Concejales. Enfatiza que no son abanderados de la moral, sino que se debe entender que la sociedad está cambiando, por lo cual pone nuevas agendas culturales y el Concejo debe sintonizarse, estar a la altura del cambio dando vida a los acuerdos que vayan en la vía del respeto, la compasión, la empatía, el amor.

LA PRESIDENTA Otorga la palabra a los citantes de la Bancada Alianza Verde.

El Honorable Concejal citante EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO habla como médico sobre las acciones psicológicas que se dan en una corrida de toros, siendo lógico que un niño quede impresionado al ver un ser violentado. Simón Freud lo define como sobreestimación. Los adultos que llevan a un niño a una corrida tienden a generar en ellos que el acto no está mal y que preserve la imagen de los padres negando la barbarie que están presenciado, el niño para no caer en depresión entra a negar el acto. También se debe enseñar al manejo de la libertad, lo que se presenta con la muerte y acto violento es que el sufrimiento es la condición necesaria para que otros puedan gozar y que estos actos de crueldad se vuelvan parte del crecimiento de la persona. Además, hay aspectos de ley que llevan a que piensen que se puede castigar el animal y no importa la inocencia de ese ser porque se puede ejercer lícitamente y la excusa es la tradición, el arte y la cultura.

Existe un estudio que muestra que este tipo de actos pueden generar en un niño sentimientos de agresión, que el proceso genera hostilidad, agresión y sobre estimulación por actos violentos. Lamentablemente en Colombia no hay estudios sobre el tema. Es claro que el niño puede tener sentimientos violentos contra los compañeros de estudio y sus padres. Cada año se sacrifican 250.000 toros, 92 ciudades en el mundo han decidió erradicarlas, entre ellas provincias españolas, México, Venezuela, donde tenían esta tradición. Países como Uruguay Argentina y Ecuador, Nicaragua, Panamá las han prohibido, también Costa Rica.

Indaga: ¿Cuáles son los proyectos pensados para transformar el escenario si se aprueba el proyecto de Acuerdo que está en curso? ¿Cómo está vigilando la salud mental después de un espectáculo de este? ¿Cuál el tratamiento de los desechos después de matar estos animales?

La Honorable Concejala citante DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ saluda la declaración de la Alcaldesa Claudia López sobre la doble moral de manifestantes en Bogotá, eso hace que la ciudadanía se sienta segura. Defiende lo que se ha hecho en los últimos años frente al tema, en 2005 fueron más de 68.000 personas a corridas, en 2012, más de 52.000 y 2017 se registraron 28.000, es decir que se desincentivo en un 50% el ingreso en las corridas de toros.

Considera que se debe priorizar en una ciudad que se habla de paz el respeto hacia quienes piensan diferente, el tema de la estigmatización se tiene en el tema taurino. Con Enrique Peñalosa apoyaron las leyes que se impulsaban en el Congreso y siempre la postura del alcalde y su equipo fue combatir el tema del toro, por eso le preocupa cuando escucha voz que Peñalosa fomentó las corridas. Con relación al tema de la Policía se han planteado en varios escenarios por el déficit de agentes en Bogotá, a pesar que el Presidente Iván Duque aportó 1.500 policías. Existe

polarización entre taurinos y antitaurinos por eso se desplazaron policías al producirse enfrentamientos. Cree que la realidad de gobernar lleva a que la Alcaldesa Claudia López permitiera las corridas al existir un fallo de la Corte Constitucional, por eso hay una diferencia de las posiciones cuando no se gobierna y cuando se está en campaña.

Desde el IDPAC se terminó con todos los colectivos taurinos para desincentivar las corridas y se hicieron piezas comunicativas para ese efecto. Reitera que se debe respetar. La extrema izquierda está criticando a la alcaldesa porque le cantó la tabla a un estudiante por la doble moral en las manifestaciones, quiere saber de la Personería la acción, debido a que pueda que el líder estudiantil ya no es representante de ellos, pero está asistiendo a los Consejos directivos.

LA PRESIDENTA recuerda a las personas que están en las gradas que no se puede aplaudir y hacer murmullos.

La Honorable Concejala citante DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ continúa reiterando que se debe tener respeto por quien opina diferente. Está de acuerdo que la plaza Santa María se debe utilizar en programas culturales, al igual que salones comunales, aquellos colegios donde no hay parques ni escenarios culturales. Cuando se habla de la Policía se debe tener en cuenta que hay fútbol en paz, tema que también se trabajó mucho, se tiene que utilizar a los agentes que dejan las zonas que protegen, para garantizar la seguridad. Lo que le pasó con el Congresista Piñacue es por los problemas de inseguridad en el barrio la Perseverancia.

Es animalista, pero más le apasiona que no maten más mujeres y niños. Le dolió que dejaran libre a un violador. La paz en todos los escenarios es verdad, al igual que la justicia y la reparación.

El Honorable Concejal citante DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ agradece el debate pertinente y estructurado. El término rescata a la ciudadanía porque la cultura ciudadana es respeto y eso empieza por respetar la vida en un sentido amplio como lo dice la Constitución porque se debe entender que es tanto para los humanos y para los animales.

Hay diferencias entre tradición y costumbre, la primera construye la segunda puede destruir. Se debe promover fiestas de colores, pero la fiesta brava es una contradicción en los términos, porque el carnaval es una expresión de unidad y confianza, inspira y convoca. La fiesta brava convoca a la muerte de un ser viviente y crea desconfianza.

El reto es de cultura ciudadana, hay una transformación cultural y moral, pero la normatividad no es coherente. La cultura se debe imponer de manera pacífica y el Congreso debe reformar la práctica para estar acorde a lo que pide la ciudadanía. Deben ir de la mano para construir confianza. Se debe hacer un ejercicio de generar confianza y autoconfianza para invitar a que todos hagan una carta personal de porque no apoya las corridas de toros para invadir a la ciudad con esas cartas. Enviar una carta a los taurinos, respetuosa, con comunicación apreciativa para invitarlos a que rechacen esas prácticas.

Por la arista cultural se debe hacer una fiesta no brava para hacer un reconocimiento a la vida y a quienes defienden la vida. Además, propone hacer un rechazo a las corridas de toros sin violencia, por ejemplo, con una canción compuesta por grandes cantantes autores y tocada por la Orquesta Filarmónica.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO felicita a la Presidenta por el debate porque el mensaje es importante para el Congreso de la República que debe prohibir la práctica que cada vez tiene menos seguidores. Leyendo la sentencia de la Corte Constitucional se pregunta hasta dónde se va a preservar cuando el aforo de asistencia es menor cada día, considera que llegó el momento de terminar con esta terrible práctica y mal llamado espectáculo. Debemos salir de la vergonzosa lista de los 8 países que mantienen el toreo. Expresa que apoya el proyecto de

Acuerdo e invita a la Administración a retomar la plaza Santamaría como escenario cultural y deportivo.

El Honorable Concejal citante MARTÍN RIVERA ALZATE indica que el tema es recurrente en el Concejo. Las causas van cambiando generación tras generación, así como las costumbres y culturas, por ejemplo, la esclavitud, el racismo, voto y la participación de la mujer. En esta generación hay discusiones profundas sobre el ambiente y protección de los animales. Greta Thunberg hace conciencia en la humanidad que se debe cuidar el medio ambiente o someternos a una catástrofe. Bogotá debe mostrar el cambio cultural y de costumbre en las corridas de toros, siempre partiendo del respeto y la empatía. Hay normas y sentencias de la Corte, pero eso no quiere decir que está escrito en piedra y no se puede cambiar, por eso deben abanderar este cambio.

Respecto al Proyecto de Acuerdo anuncia una proposición aditiva sobre el destino del dinero que se recauda por explotación comercial de animales, porque el 10% de ingresos van a un fondo de pobres, establecido en 1918, en 2019 se dio un acuerdo y el 80% va a la secretaria de integración social y un 20% al IDRD, entonces indaga qué pasa con el Instituto de Protección y Bienestar Animal que se redujo en 2019 y 2020, por lo tanto, propone que esa actividad el 20% de los ingresos brutos de todas las entidades, un 5% se destine al instituto, podría ser para dar conciencia sobre la protección animal, serían \$1.000 millones adicionales, si el proyecto de Acuerdo se aprueba.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASOQUE hace un reconocimiento a la Honorable Concejala Andrea Padilla por su lucha en defensa de los animales, considera que es oportuno el debate en este momento. Sobre la intervención de que se debe hacer respeto, cree que no se puede respetar las causas que llevan a masacrar a un animal en medio de un espectáculo que genera excitación hacia la muerte y la crueldad.

Lo que se ve es que esta práctica, que cada vez tiene menos espectadores, afecta a las familias que han impulsado este evento. Hay excusas de los taurinos y es que el toro no sufre y ya se expuso muy bien cómo sufren y también los espectadores porque se vuelven violentos. Otra cosa es que el evento genera recursos de la ciudad, lo cual se mostró que no es así porque hoy no genera más de \$1.200 millones. Si se contrasta con el número de pie de fuerza desplazado se podría determinar que es desfavorable para la ciudad. La tercera excusa es que los toros son agresivos y en este caso lo que hace es defenderse para proteger su vida. La defensa de la tradición y eso no puede pasar como ha sucedido con el racismo, la violencia contra la mujer, entonces el tradicionalismo no vale. En Choachi hay una escuela de formación taurina, los niños que van tienen edades que oscilan de 5 a 16 años, provenientes de familias de estratos altos, van aprender a asesinar un animal y aprenden a violentarlo.

Solicita a la Administración mantener la fiesta no brava, para que haya una alternativa cultural interesante porque lapida estas tradiciones. Espera que en algún momento el Congreso trámite la prohibición del toreo en el país.

EL VICEPRESIDENTE informa que terminaron las intervenciones los autores citantes. Dispone seguir con la siguiente proposición

LA SECRETARIA informa que es la proposición priorizada 228 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 07 de febrero de 2020. Tema: Corridos Taurinos. Bancada Cambio Radical.

LA PRESIDENTA da la palabra Luis Domingo López, abogado del Oso Chucho, profesor y autor de acción popular que protege las abejas.

El señor LUIS DOMINGO LÓPEZ manifiesta que como especie andamos el mundo hace 40.000 años por el planeta, hace 11.700 años comenzó el mundo como lo conocemos hoy. Nuestras neuronas tienen el mismo aspecto que en otros animales. El argumento tradicional con que se aborde la relación entre animales racionales y no racionales es la empatía como la habilidad de conectarse con el ánimo de un grupo, hay un grado más allá que se llama simpatía que es cuando se hace una conexión muy fuerte con el otro y en muchas oportunidades es compasión. La faena de toro dura 15 minutos e invade el derecho de un animal de morir dignamente. Sostiene que el arte es la capacidad y habilidad para hacer algo, entonces pregunta: ¿La tauromaquia es un arte? ¿Cuándo se asiste a la plaza La Santamaría estaría en una faena artística, también cuando va a comprar un kilo de carne se está en una faena de arte? La ética y la moral es la que dice que es lo que está bien socialmente, hoy existe una conciencia ética de que la tauromaquia no está bien porque no se trata dignamente a una especie, por eso se rechaza.

El Honorable Concejal citante YEFER YESID VEGA BOBADILLA pregunta por la asistencia del Secretario de Gobierno.

LA PRESIDENTA solicita que ingrese al recinto el funcionario.

El Honorable Concejal citante YEFER YESID VEGA BOBADILLA expresa que el debate es sobre la relación con toda clase de vida. Considera que hay mayorías en la ciudad, el país y el mundo para desnaturalizar esa actividad anticultural, por lo cual acompaña que no se generen incentivos que llevan a niños y a familias a presentar estos actos violentos. Su grupo de trabajo ahondó en tema y aunque ninguno es taurino lloraron cuando vieron cómo se somete a un animal a una jornada violenta que conduce a la muerte. Muchos sectores como Coalición Colombia sin Toreo o quienes no tienen una razón social, pero por convicción no comparten estas jornadas que son crueles y despiadadas. En este momento se tiene una oportunidad para impulsar las iniciativas que son de varias Administraciones.

Enfoca su intervención en la jornada violenta, la participación de niños y jóvenes, así como en algunas incoherencias interadministrativas. Cuando se habla de tauromaquia se debe mirar si es una tradición o un maltrato, quienes asisten a la plaza lo consideran una tradición porque es muy colorido, pero más allá de ese escenario cree que en un 90% hay consumo de licor y de crueldad, tanto para animal como para los toreros que incluso han muerto. Jamás la muerte y la tortura de animales pueden representar un escenario de paz, de cultura, por ello se debe tomar en serio porque es una forma de violencia que debe ser eliminado desde el Concejo.

La Asociación de veterinarios abolicionistas de la tauromaquia y de maltrato animal de España dice que el toro de lidia sufre física y emocionalmente por eso grita de forma constante llamando a su manada. Ellos se desplazan en el escenario aturdido y en expresión de soledad. Para quienes afirman que el toro bravo está criado para eso, hay una historia de Cristóbal Tomás quien trabaja para mostrar que estos animales son fieles. Rueda video que demuestra esa posición.

También trae datos sobre la disminución de venta de boletería dentro de la campaña de desincentivar estas faenas, lo cual muestra que hay actuaciones Administrativas serias ante el Congreso para prohibir las corridas de toros.

En las corridas también sufren los caballos que son montados por los picadores, entonces al soportar las investidas de los toros lleva a un maltrato animal, por lo cual solicita al Instituto de Protección Animal responder en qué condiciones están y cómo es el adiestramiento para este tipo de espectáculos. Menciona que se les suministran tranquilizantes, o sea que son drogados.

La tendencia en el mundo ha disminuido este tipo de espectáculos, España tiene legalizada este tipo de actos violentos, al igual que Francia, México, Perú. Ya no es atractivo este espectáculo y

hay un cambio en la sensibilidad del público porque los aforos presentan un descenso en España entre 2017 y 2018 en un 2.5%. Los movimientos antitaurinos han ganado un espacio importante, así como las personas que no están de acuerdo con la tauromaquia. Igual pasa en Colombia y se debe seguir construyendo sobre lo construido. Se debe trabajar para prohibirlo.

La propuesta de la Alcaldesa de Bogotá es hacer una fiesta no brava para desestimular la tauromaquia, espera que no sea una promesa más. Se refiere al contrato existente para la temporada taurina, se presentan 4 escenarios financieros con los ingresos obtenidos en 2019 y lo que se ve es una pérdida sobre la proyección de cifras que eran \$8.700 millones y en 2020 y el recaudo fue de \$574 millones. No es cierto que la Administración no destina recursos para estos espectáculos, a pesar de las palabras de la Alcaldesa, según datos de la Secretaría de Justicia, Seguridad y Convivencia se destinan en 50 gestores de convivencia se pasó a \$14 millones entre 2019 y 2020. Además, los costos de aseo de la plaza corren por cuenta del Instituto de Recreación y Deporte, el mantenimiento de la plaza, con aseo y vigilancia, restauraciones demanda \$591 millones, recursos que también se ponen a disposición.

En el tema de salud mental, rechaza categóricamente que los niños asistan a estas jornadas. No comparte que un edil de Cambio Radical que es partidario de la tauromaquia tenga la actitud mencionada en el debate, pero respeta esa posición.

En el tema de las incoherencias administrativas ha solicitado informar cuál es la entidad que desincentiva y la Secretaría de Cultura responde que no tiene la competencia, que la respuesta será suministrada por el IDRD, pero esta entidad contesta otra cosa y la Secretaría Distrital de Gobierno otra. Pero si el evento se promociona como una jornada cultural entonces la Secretaría de Cultura tiene competencia. De igual manera, el Secretario de Gobierno responde que el tema no se enmarca dentro de las funciones y competencias de la entidad, claro que si tiene que ver porque autoriza las actividades. En el mapa de procesos está el procedimiento de inspección y vigilancia. Teniendo en cuenta que la Secretaría de Cultura promociona y agenda la fiesta no brava. El Instituto de Protección y Bienestar Animal responde que el fomento de conciencia social es liderado por la Secretaría de Cultura, entonces se ping ponguean las respuestas.

El mensaje que debe dejar el debate es que Bogotá ha avanzado sustancialmente en desincentivar las corridas taurinas y que debe hacerse uso cultural y deportivo del escenario de la plaza.

El Honorable Concejal citante PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA hace dos miradas de un debate que es laberintico, porque tiene diferentes ópticas dependiendo del costado en que se esté, por eso hay que respetar las diferentes posiciones. La Presidenta de la Comisión hizo mención de un edil que fue torero y que tiene escuelas deportivas y de fortalecimiento del inglés. Una mirada es de los animalistas, que tiene un precedente normativo de 1.997 con la declaración universal de los derechos de animales. La prohibición de actos crueles contra los animales. La ley 1776 reconoce a los animales como que sienten. Además, hay penas para determinadas conductas. En el cuatrienio anterior la Administración llevó iniciativas ante el Congreso. Hubo diferentes actividades en defensa de los animales.

La otra mirada es la taurina, que también tiene normas y protegen la actividad que es considerada cultural.

Concluye que la ley 1774 aborda las múltiples violencias contra animales. Pregunta: ¿Cuáles son los resultados de las políticas de Protección Animal? Bogotá debe ser una ciudad a través de la cultura de la tauromaquia y de los animalistas, por lo tanto, debe dar una ciudad más tolerante. Propone que desde el Concejo se debe hacer un avance normativo para reconocer las personas no humanas para que sean sujetos de derechos y acabar con la crueldad animal. Se refiere al doble discurso de la Administración que habla de crueldad contra los animales, pero ante el aborto de un bebe en gestión lo llama un derecho de la mujer.

Por instrucciones de la Presidenta LA SECRETARIA informa que la siguiente proposición es 262 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 14 de febrero de 2020. Tema: Temporada Taurina en Bogotá. Bancada Partido Liberal Colombiano.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA hace un reconocimiento a las actividades realizadas por todas las Administraciones, aclarando que la del Alcalde Enrique Peñalosa se daba para todos los animales y esta Administración se concreta al tema de toros, por ello expidió la Resolución 084 que autoriza la actividad de aglomeración taurina y dice los cierres viales permitidos y al contratista le ponen pautas para las actividades de aglomeración. Los amigos taurinos dicen que no era necesario, porque la plaza de Toros La Santamaría es para eso. Comparte lo expresado por diferentes administraciones que hay ley que la permite las corridas, por lo tanto, el Concejo no tiene competencias para prohibirlas. Se ha avanzado normativamente en el Congreso y en los Concejos del país que han expedido normas en favor de los animales. Espera que el Congreso tome la determinación de eliminar las corridas de toros en el país.

En la respuesta al cuestionario la Secretaría de Gobierno responde indica que la Policía puede actuar en los Intermedios cuando se evidencien problemas de convivencia. Trasmite video donde se ve que la autoridad ingresa en medio de la corrida, entonces pregunta no puede ingresar cuando se está consumiendo licor. La respuesta que en intermedio no se han presentado hechos, y los que venden hacen parte de la operación del particular, entonces cree que la policía no está cumpliendo con sus funciones porque no hay requisa al ingreso de la plaza no solamente por el licor sino porque pueden estar armados. Pasa video mostrando como camufla el trago.

En lo relacionado al ingreso de menores muestra que un edil lleva a un grupo de niños que hacen parte de una escuela de futbol, existen expresiones el Comité de Portugal para que no asistan menores a este tipo de espectáculos e igualmente, se han dictado los derechos universales del niño, entonces pregunta si esta actividad donde se consumen licor y se dan conductas violentas es cultura, le parece que es un disfraz porque no se compadece con los derechos del niño que han sido ratificados por Colombia.

Destaca la disminución del aforo a la Plaza de Toros Santamaría. Al Distrito le corresponde un porcentaje de los recursos, entonces pregunta quién controla los descuentos o si el contratista decide regalar todas las boletas, quién hace la interventoría.

El Honorable Concejal citante ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN indica que el tema no es nuevo para la ciudad, hay leyes, unas que protegen la actividad de corridas de toros, y otras que van en contra de la actividad. Una parte de la comunidad lucha porque se prohíban las corridas en la Plaza de Toros, cuando estaba pequeño percibía que el liderazgo de esta actividad era de la clase social alta, incluso iban presidentes, ministros. Existe una solidez jurídica que avanza en tema, pero hay otras normas que son permisiva.

EL VICEPRESIDENTE Somete a consideración la Sesión permanente.

LA SECRETARIA informa que siendo la 1: 07 p.m., se declara la Sesión Permanente.

El Honorable Concejal citante ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN continúa solicitando que se expliquen los recursos percibidos, cómo se distribuyen y en qué se invierten. Las normas internacionales establecen unas disposiciones y en Colombia se va en contravía de ellas. La ONU tiene normas claras sobre esta actividad sobre todo en la salud mental de los niños que los preparan para ser toreros y en los alrededores de Bogotá existe una escuela que dicta clases costosas. De igual manera expresa su preocupación por la salud mental de los niños y niñas que asisten a las corridas.

Le pregunta al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en relación con sus competencias frente a la actividad taurina, debido a que considera que es irrisoria, por ello una de sus preocupaciones es que el Instituto debe tener mayor importancia, la cual debe ser contemplada en el Plan de Desarrollo para otorgarles mayores recursos. Insta al Congreso de la República para que se dé la consulta antitaurina dentro del marco de la democracia, con miras a que se tome la determinación por las mayorías. Reconoce al Alcalde Gustavo Petro que tuvo la intención de promover esta consulta, pero las autoridades de arriba no lo permitieron y lo enviaron al Congreso donde no ha habido voluntad política. Así mismo, al Alcalde Peñalosa que atendió el cambio generacional que rechaza esta actividad. Solicita a que no le vuelva enviar boletas para las corridas de Toros. Expresa que está de acuerdo con prohibir las corridas.

La Honorable Concejal citante SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ está de acuerdo que la tauromaquia es una actividad violenta y cruel, se une a la fiesta no brava. Colombia hace parte de los 8 países donde la tauromaquia es legal, se debe unir al grupo de países que no la permiten. En España tiene un arraigo cultural, pero ha perdido más de medio millón de asistentes. La sentencia de la Corte Constitucional establece que debe haber un arraigo cultural, entonces pregunta por las cifras que demuestren que existe tal arraigo. La Plaza de Toros de Santamaría desde el comienzo ha tenido un arraigo cultural porque no aporta recursos ni a la cultura de la ciudad. Se presenta una reducción del 60% en el aforo, es decir que 7.000 bogotanos asisten, lo que es el 0.1%, entonces ellos representan a los 7 millones de bogotanos, piensa que no. Resalta que hay varias administraciones que se han opuesto, empezando por Gustavo Petro y Enrique Peñalosa y se requiere continuar hasta que se prohíban con argumentos técnicos. Reconoce que hay lugares donde hay un arraigo cultural como en la zona rural y en Bogotá no existe tal arraigo y piensa que es hora de regular de una vez por toda la prohibición.

Propone que en la encuesta multipropósito se incluyan preguntas sobre la tauromaquia. En el Plan de Desarrollo se debe mirar el uso del suelo de la Plaza de Toros porque trató de contratarla para un evento cultural, pero no se le permitieron porque tiene un uso residencial, entonces se debe modificar para uso cultural.

De otro lado, informa sobre denuncias relacionadas con el cambio de alimentación en los animales que están bajo la protección del IDPYBA porque no se realizó progresivamente, con lo cual se afecta la salud de los animales.

LA PRESIDENTA da inicio a la intervención de los voceros.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO solicita la suspensión del debate.

LA PRESIDENTA dice que se hará una segunda sesión para concluir el debate y lo suspende.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

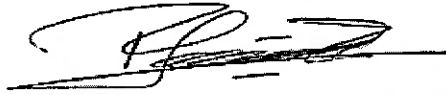
LA SECRETARIA informa que no HAY comunicaciones radicadas.

LA PRESIDENTA levanta la sesión donde intervinieron los citantes de las proposiciones 044 de 2020, de la Bancada Partido Alianza Verde, 228 de la Bancada Partido Cambio Radical y 262 de la Bancada del Partido Liberal Colombiano. Se suspendió el debate.

Siendo la 1:32 p.m. se levanta la sesión del 27 de febrero de 2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaría de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico